

10 MAR 2008

**VISTO:**

El Expediente N° 19.992/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 265/07 se otorga, con carácter de excepción, al AdeS. Héctor SOTO PEREZ prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2007 para la presentación de la Propuesta de Proyecto de Software II denominada "Diseño e Implementación de Sistema Informático para el Manejo de Areas Protegidas";

QUE a fs. 34 el AdeS. Héctor SOTO PEREZ solicita prórroga por el término de SEIS (6) meses para la entrega del Proyecto citado precedentemente dado que ha sufrido atrasos en la ejecución de la planificación del desarrollo del mismo habiéndose visto imposibilitada su finalización en el término estipulado oportunamente;

QUE fs. 35 la Secretaría Académica informa que se extenderá dicha prórroga hasta el día 31 de Julio de 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al alumno Héctor SOTO PEREZ prórroga hasta el 31 de Julio de 2008 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de Sistema Informático para el Manejo de Areas Protegidas";

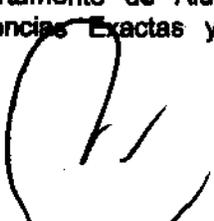
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR, con carácter de excepción, al AdeS. Héctor SOTO PEREZ (D.N.I. N° 18.785.159) prórroga hasta el 31 de Julio de 2008 para la presentación de la Propuesta de Proyecto de Software II denominada "Diseño e Implementación de Sistema Informático para el Manejo de Areas Protegidas".-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

054